

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS
GENERALES PARA LLAMADOS A PROCE-
SOS DE LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLI-
CAS.**

DECRETO N° 2333 /

LOTA, 18 DIC. 2018

VISTOS:

- a) Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas y su Reglamento;
- b) Bases Administrativas Generales, elaboradas para realizar los llamados a procesos de licitación de Contratación de Obras Públicas;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBESE BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, elaboradas para realizar llamados a los procesos de Licitación de Contratación de Obras Públicas.

2° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



Vº Bº ASESORIA JURIDICA

ACC/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- C/c. Página Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN (2).-
- Archivo.-